

DEL GOBIERNO CORPORATIVO A LA GOBERNANZA EN EL ESCENARIO UNIVERSITARIO: WORKING PAPER 8

Dalia Carreño Dueñas¹
NorhysTorregrosa Jiménez²
Manuel Fernando Moya³
Carlos Alberto Piñeros Cortes⁴
Juan José Ávila⁵

DOI: 10.13140/RG.2.2.19362.25288

Resumen

Las nociones en el ejercicio y la práctica empresarial tienen un impacto definitivo porque, como en todas las disciplinas estas nociones funcionan como las guías fundamentales, para el direccionamiento y el éxito corporativo. De ahí que un análisis del concepto de gobierno corporativo y el de reciente incorporación, como es el de gobernanza, advertir el contexto de los tránsitos de estas, da perspectiva no sólo histórica sino analítica y crítica, del rol de la empresa en la vida social.

Palabras clave

Gobierno Corporativo, Gobernanza, Innovación, Éxito, Gobierno, Empresa.

Los conceptos como respuesta al contexto

La noción de gobierno corporativo tiene su origen en los inicios de 1930, como respuesta a la crisis económica del 1929 y que se conformaba en una idea para repensar la responsabilidad, los roles

¹ Licenciada en Filosofía y Letras, Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas, Abogada, Especialista en Derecho Penal, Magister en Educación, Doctora en Derecho Universidad Santo Tomás, doctoranda en Derecho Universidad de Buenos Aires. Docente Universidad Santo Tomás, Investigador Asociado. daliacarreno@usantotomas.edu.co.
https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000518409,
<https://orcid.org/0000-0002-9693-8436>, <https://scholar.google.com/citations?user=AIS6hbUAAAAJ&hl=es>

² Doctor en Derecho Universidad Externado de Colombia. Magister en Ciencia Política Universidad Javeriana.
nhoristorregrosa@yahoo.com
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000389820.
<https://scholar.google.com/citations?user=XjFWadcAAAAJ&hl=es>
<https://orcid.org/0000-0003-1445-2166>

³ Abogado, Doctor en sociología jurídica e instituciones políticas, Posdoctorante en derecho tesis de grado en Semiótica Penal, Investigador en semiótica jurídica, Ha sido conjuer de la Sala Penal de Casación de la Corte Suprema de Justicia.
http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000510955.
<https://orcid.org/0000-0003-4969-9310>, <https://scholar.google.com/citations?user=zSRmc98AAAAJ&hl=es>.

⁴ Magister en Filosofía, especialista en psicología jurídica, psicólogo Universidad Nacional, Director Escuela de Metapsicología

⁵ Publicista. Universidad Internacional de Cataluña. Maestría en Publicidad y Marketing del Centro de negocios ESIC. Barcelona España.

de las organizaciones empresariales; además de advertir cambios y transformaciones necesarias en todos los actores, procesos, tiempos y responsabilidades, que abrieron el escenario para ir democratizando y cambiando de lo vertical de la administración hacia la horizontalidad, y la participación de la empresa. Y es con Eells (1960) que se asume de forma más elaborada y estructurada la noción de Gobierno Corporativo, que da una perspectiva, en su momento de lo que debía atender la empresa para cumplir sus fines, y ser altamente competitiva. En el 2016 este concepto es reafirmado por la OCDE, que enuncia los 6 principios que se han comprender como la arquitectura del G.C: consolidación de la base, derechos y tratamiento equitativo de accionistas, inversores, mercados de valores, el rol de los actores, transparencia de la información, y la responsabilidad del Consejo de Administración. Este concepto en el contexto de la Educación Superior generó reflexiones y cambios respecto de las dinámicas internas en la administración de una Comunidad de aprendizaje. Ahora bien, la categoría de gobernanza emerge en 1990 y se insta un ejercicio de más abierto, cooperativo de los sujetos dentro de las empresas, que han de permear las voces de todos para su desarrollo, innovación y éxito. Es importante que este concepto incide en el cambio del centro de gravedad, pues su tendencia es horizontal, sin desconocer el rol del Principal en la circulación de los contratos, a manera de compromisos entre los actores de esta empresa, y que en el caso de la Gobernanza Universitaria se trata del fin de la construcción de la política educativa y de la contribución al saber disciplinar, y al empoderamiento del conocimiento en el desarrollo social en equidad y justicia.

Conclusión

Estas nociones de Gobierno corporativo y de gobernanza, logran incidir en la forma como la empresa cumple con su rol social, y además contribuye con el engranaje económico que define su razón de ser. Estos conceptos en las Instituciones de Educación Superior han logrado también impactar la gestión del saber, que es lo que sintetiza el quehacer universitario en el siglo XXI.

Referencias

Carreño Dueñas Dalia et al, (2018). Justicia constitucional para el posconflicto. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás

- Carreño Dueñas Dalia et al (2019) El reino digital. Transformaciones y aplicaciones multidisciplinares. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Carreño Dueñas Dalia et al (2020). De cómo construir el concepto emergente de la gobernanza Preprint (PDF Available). June 2020 DOI: 10.13140/RG.2.2.10241.68969
- Carreño Dueñas Dalia et al (2020). Working Paper No.1 Gobernanza de las instituciones de educación superior Preprint (PDF Available) · June 2020. DOI: 10.13140/RG.2.2.26389.76005
- Eells, Richard (1960)The Meaning of Modern Business. New York: Columbia University Press,
- Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: Una mirada teórica a los años sesenta y setenta. *Educação E Pesquisa*, 43(2), 553-568. doi:10.1590/s1517-9702201608135289
- Ganga,F., Nuñez,O. (2018). Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. *Revista espacios*,39(17), 9.
- Moya Vargas, Manuel Fernando. 2020. Análisis Semiótico de la Culpabilidad. En, Opúsculos de Neuroantropología Filosófica. La materia Prima del Derecho Penal y Disciplinario. Razón, emoción y el Dilema libre albedrío-determinismo de la conducta humana desde la perspectiva del inconsciente y la consciencia. Ediciones Nueva Jurídica. Bogotá Colombia
- Moya Vargas, Manuel Fernando. 2018. “Fundamentos de la Semiótica Jurídica. Hacia una semiótica del derecho penal”, en *Derecho Penal y Criminología*, vol. 38, n° 105, 2018, pp. 179-206.
- OCDE (2016), Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, Éditions OCDE, Paris.<http://dx.doi.org/10.1787/9789264259171-es>
- Ostos-Ortíz, Olga- Lucía y Aparicio- Gómez, Oscar- Yecid.(2020). Bases Biológicas de la creatividad. Universidad Santo Tomás Working Paper No 197526
- Ostos-Ortíz, Olga- Lucía y Aparicio- Gómez, Oscar- Yecid.(2020). Bases científicas de la intuición. Universidad Santo Tomás Working Paper No 197527
- Ostos-Ortíz ,Olga -Lucía.(2020). Bases del Sistema Institucional de Investigación. Universidad Santo Tomás Working Paper No 197528
- Torregrosa Jiménez, N. (2015). El artículo Científico que debemos escribir y como escribirlo. *Verba Luris*, (33), 11-14. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.2>
- Torregrosa Jiménez, N (2013). La producción de artículos científicos, *Verba luris: Edición 30*
- Torregrosa,N&Avila JJ. (2020). Working Paper No.1.Gobernanza / Gobernanza de las instituciones de educación superior

